



Al contestar cite el No. 2017-01-584687

Tipo: Salida Fecha: 17/11/2017 04:18:30 PM
Trámite: 16002 - ADMISIÓN, RECHAZO O REVOCATORIA (INCLU
Sociedad: 860066191 - MEDICOS ASOCIADOS Exp. 77523
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-016504

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso
Médicos Asociados S.A.

Asunto
Retiro de admisión al Proceso de Reorganización

Proceso
Reorganización

Expediente
77523

I. ANTECEDENTES

1. Mediante memoriales 2017-01-506962, 2017-01-515475 y 2017-01-522447 de 29 de septiembre, 5 y 10 de octubre de 2017, se solicitó la admisión al proceso de reorganización de Médicos Asociados S.A.
2. Verificado el certificado de existencia y representación legal aportado de folio 5 a 17 del memorial 2017-01-506962 se observa que Médicos Asociados S.A. tiene el objeto social que se transcribe a continuación:

“ El objeto principal será:

- 1) La prestación de servicios médicos integrales ambulatorios, extramurales o domiciliarios, hospitalarios, clínicos y quirúrgicos de baja, media y alta complejidad, anteriormente denominados como nivel I, II, III y IV de complejidad en salud.
- 2) La distribución, comercialización, mercadeo, compra y venta, proveeduría, importación, exportación y comercio de toda clase de artículos, tales como: medicamentos farmacéuticos, bienes, especies, insumos, materias primas, máquinas y equipos médicos, así como sus implementos, accesorios y/o partes; además, elementos y materiales hospitalarios, para atender sus propias necesidades y, también, las de terceros del sector privado e institucional en el campo de la salud.
- 3) La construcción de edificaciones.
- 4) Transporte ambulatorio básico y medicalizado, o cualquiera otro relacionado con la salud. En consecuencia, para el desarrollo de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades:
 - a) Adquirir a cualquier título, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, todos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social;
 - b) Efectuar operaciones de préstamos y descuentos, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, operar y saldar cuentas bancarias corrientes, fiduciarias o de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables, y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito; realizar toda clase de operaciones con bancos, corporaciones y entidades financieras, efectuar depósitos con o sin

- intereses, dar y recibir dinero en mutuo comercial, hacer inversiones de fondos para constituir reservas, prestar cauciones y tomar pólizas de seguros, constituir mandatarios para defensa de sus intereses;
- c) Usar, disfrutar y explotar marcas, diseños, patentes, invenciones y procedimientos tecnológicos, o poseerlos en cualquier otra forma;
 - d) participar como accionista o socia en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario al suyo propio; tomar interés como socio o accionista, en otras sociedades, fusionarse con ellas, incorporarlas o absolverlas siempre que tengan actividades similares, conexas o complementarias;
 - e) Adquirir y operar concesiones y aprovechamiento integral de recursos naturales renovables y no renovables;
 - f) abrir almacenes, centros de acopio, bodegas de depósitos o establecimientos comerciales, y en general, entrar a ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros los actos o contratos civiles o comerciales, o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley, relacionados con el objeto social y que se consideren necesarios o convenientes para llevar a cabo dicho objeto;
 - g) Realizar actividades de planeación, direccionamiento estratégico, planes de mejoramiento en desarrollo de su objeto;
 - h) realizar mediante outsourcing cualquiera de las actividades contenidas en el objeto social;
 - i) Licitat o concursar ante entidades del sector público y privado, para prestar servicios de salud o para cualquier proyecto relacionado con su objeto social);
 - j) Desarrollar programas de capacitación y/o docencia en cualquiera de los tópicos contenidos en el objeto social;
 - k) Realizar seminarios, foros, congresos o actividades similares en temas relacionados con objeto social;
 - l) ejecutar planes de mejoramiento de entidades, áreas, procesos o sectores de la economía con énfasis en el sector salud;
 - m) realizar el montaje de sistemas de aseguramiento de calidad e implantación de sistemas de garantía de calidad;
 - n) Realizar actividades de auditoría de áreas o procesos relacionados con su objeto social;
 - ñ) Administrar entidades, procesos, departamentos o áreas relacionadas con el contenido del objeto social;
 - o) Realizar y formular proyectos a nivel administrativo, financiero, científico y jurídico, en actividades relacionadas con el objeto social;
 - p) Desarrollar programas de sistematización en entidades, procesos y procedimientos o áreas de objeto similar al de la organización;
 - q) q) Desarrollar planes, manuales, guías, procesos, análisis relacionados con la gestión y administración de entidades, procesos y procedimientos y áreas concernientes a temas de salud y sus anexos y complementarios,
 - r) r) Conformar uniones temporales, consorcios, asociaciones, promesas de sociedad, o alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades propias del objeto social descrito y poder participar en licitaciones, convocatorias o invitaciones públicas o privadas; o poder presentar pliegos o propuestas para solicitar la adjudicación de contratos licitados y, también, para celebrar toda clase de contratos con entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, así como con instituciones públicas o gubernamentales, cooperativas y asociativas, o con institucionales del sector salud o empresarial;
 - s) Realizar alianzas con empresas extranjeras que quieran asociarse o invertir en la compañía Médicos Asociados SAS;
 - t) Enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibirlos, entregarlos o gravarlos a cualquier título;

- u) *Actuar como gerente, representante, concesionario, corresponsal, etc., de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades en forma directa o indirecta, principal o secundaria;*
 - v) *Tomar dinero con o sin interés, suscribir acciones, derechos, cuotas de interés social en empresas que faciliten el desarrollo de sus operaciones; en fin, todas las demás operaciones convenientes o necesarias para el logro de los fines relacionados con su objeto social;*
 - y) *Servir, a través de sus sedes, de centro de práctica y facilitador de procesos de aprendizaje para las diferentes disciplinas del conocimiento; además, promover y desarrollar procesos de aprendizaje formal, ya sea en áreas administrativas o de ciencias de la salud, bien en programas técnicos o tecnológicos, o profesionales y de especialización, o cualquiera otro que se ajuste a las normatividad vigente para el efecto;*
 - z) *Desarrollar procesos de investigación científica."*
3. Mediante memorial 2017-01-578908 de 15 de noviembre de 2017, la representante legal de la sociedad, manifiesta el retiro de la solicitud de admisión al proceso de reorganización.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. El artículo 156 de la ley 100 de 1993 en su literal i) señala:

"Las Instituciones Prestadoras de Salud son entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud a los afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dentro de las Entidades Promotoras de Salud o fuera de ellas. ..."

2. El artículo 3.1 de la Ley 1116 de 2006, establece:

"Artículo 3o. Personas Excluidas. No están sujetas al régimen de insolvencia previsto en la presente ley:

"1. Las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

3. Como se puede apreciar, Médicos Asociados S.A., no está sujeta al régimen de insolvencia previsto en la ley 1116 de 2016.
4. Respecto a la solicitud de retiro de la solicitud, encuentra el Despacho que conforme con lo establecido en el artículo 314 Código General del Proceso, el demandante podrá desistir de las pretensiones mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso, situación que nos encontramos, pues en este caso en particular, sólo se ha presentado la solicitud de apertura al proceso concursal, que equivaldría a una presentación de demanda, por lo cual se habrá de aceptar la solicitud de retiro de la solicitud de admisión de reorganización, interpuesta por la apoderada de la sociedad.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para procedimientos de insolvencia,

RESUELVE

Primero. Aceptar el retiro de la solicitud de admisión al proceso de reorganización de la Médicos Asociados SA, presentado por la representante legal en memorial 2017-01-578908 de 15 de noviembre de 2017.

Segundo. Ordenar la entrega al peticionario de los documentos aportados, sin necesidad de desglose en el grupo de Apoyo Judicial, una vez ejecutoriada la presente providencia.

Notifíquese y Cúmplase,



NICOLÁS POLANÍA TELLO

Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ANTECEDENTES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL

Rad: 2017-01-506962 / 2017-01-515475 / 2017-01-522447 / 2017-01-578908
J4637